MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CONTRAINTELIGENCIA

GS – 2026 – E - 010061/ARCOT – GUPAC – 20.1

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2026

Señor mayor
PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: consolidado evaluaciones subsanables comités **PN DIPOL SA 009-2026**

De manera atenta me permito remitir a mi mayor, el consolidado de las evaluaciones con respecto a los documentos subsanables de los comités técnico, económico y jurídico de las ofertas presentadas en el marco de la invitación a contratar **PN DIPOL SA 009-2026** cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DIPOL NIVEL CENTRAL REGIONAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA HPERCONVERGENTE",** así:

No.	EMPRESA	COMITÉ		
		TÉCNICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
1	INTER MILLENIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Esto teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-010045-DIPOL del 12 de marzo de 2026 mediante la cual se da el concepto jurídico, comunicación oficial GS-2026-009971-DIPOL del 11 de marzo de 2026 mediante la cual se da el concepto económico y comunicación oficial GS-2026-009988-DIPOL del 11 de marzo de 2026 mediante la cual se da el concepto técnico.

Atentamente,

Capitan **DIEGO FERNEY MATEUS LÓPEZ**
Gerente proceso a contratar PN DIPOL SA 009-2026

Anexos: tres (comunicación oficial GS-2026-010045-DIPOL en 01 folio, comunicación oficial GS-2026-009971-DIPOL en 01 folio, comunicación oficial GS-2026-009988-DIPOL en 2 folio.

Fecha de elaboración: 12-03-2026
Ubicación: Z:\2026\GUPAC\GUPAC\Documentos de apoyo\3. Procesos\5. Staff\

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189236
dipol.arcot-gup@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GS-2026- 009988 **/ DIPOL – GUTIC – 20.1**

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026

Señor capitán
DIEGO FERNEY MATEUS LÓPEZ
Gerente invitación PN DIPOL SA 009-2026
Avenida Boyacá 142A – 55
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnica documentos subsanables proceso PN DIPOL SA 009-2026

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, la evaluación técnica de los documentos subsanables de las empresas UNION TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026 e INTER MILLENIUM SAS, dentro del proceso PN DIPOL SA 009-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DIPOL NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE", así:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNION TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026		INTER MILLENIUM SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Con el fin de garantizar la idoneidad técnica, la adecuada ejecución de las actividades contratadas y la mitigación de riesgos operativos sobre la infraestructura tecnológica de la Dirección de Inteligencia Policial, el contratista deberá disponer de personal profesional con formación académica y experiencia certificable en tecnologías de la información y las comunicaciones. En consecuencia, el proponente deberá asignar como mínimo tres (3) profesionales en ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones o áreas afines, quienes deberán acreditar formación académica y certificaciones técnicas vigentes, expedidas por fabricantes, correspondientes a las certificaciones que se relacionan a continuación, las cuales deberán ser acreditadas de manera individual o conjunta (como se detalla en la nota 1) por los profesionales propuestos, conforme a lo exigido en el presente proceso. • Lenovo Data Center Technical Sales	MCSE Productivity - 2017 MCTS.pdf		MCSE - DANNY DAZA.pdf VVF JAVIER AGUILERA .pdf	

	• IBM Certified Administration Spectrum Protect • IBM Certified Administration Tivoli Storage Manager • Microsoft® Certified Solutions Expert • Microsoft Certified Technology Specialist • VTSP-HCI (Hyper-Converged Infrastructure) • VSP-HCI (Hyper-Converged Infrastructure) • VMware Certified Professional – Data Center Virtualization • VMware vSphere Foundations • Veeam Certified Engineer (MCE) Nota 1. Un mismo profesional podrá acreditar una o varias de las certificaciones exigidas. El oferente podrá distribuir las certificaciones entre los profesionales propuestos y, de ser necesario, presentar un número superior a tres (3) profesionales, siempre que, en conjunto, se acrediten la totalidad de las certificaciones técnicas exigidas para este proceso y se cuente, como mínimo, con tres (3) profesionales. En todo caso, cada profesional propuesto deberá acreditar al menos una (1) de las certificaciones exigidas; no se aceptarán profesionales sin certificación. Nota 2. No se aceptarán certificaciones de asistencia, participación o capacitación sin evaluación formal de competencias. Nota 3. El oferente deberá adjuntar en su propuesta copia legible del acta de grado o diploma expedido por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, por cada profesional propuesto. Nota 4. En el caso de profesionales extranjeros, se deberá presentar certificación de homologación del título profesional expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, conforme a la normatividad vigente. Nota 5. Las certificaciones técnicas exigidas deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección. Será responsabilidad exclusiva del oferente acreditar su vigencia mediante los soportes documentales correspondientes.				

	Nota 6. El supervisor del contrato podrá solicitar la sustitución del personal que no acredite las competencias técnicas exigidas o cuyo desempeño no resulte satisfactorio durante la ejecución del contrato. Nota 7. En caso de que el fabricante haya modificado la denominación de alguna de las certificaciones exigidas, el oferente podrá allegar la certificación vigente que la sustituya, siempre que demuestre de manera objetiva y verificable que corresponde a la actualización o equivalencia directa de la certificación originalmente solicitada.				
6.3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Es fundamental para la Dirección de Inteligencia Policial que todo el personal profesional asignado al equipo de trabajo cuente con idoneidad y experiencia general y específica, que asegure la calidad de las actividades a realizar sobre la infraestructura tecnológica descrita en el pliego de condiciones técnicas. En consecuencia, el proponente deberá acreditar que, durante los años 2023, 2024 y/o 2025, los profesionales incluidos en su oferta participaron en proyectos en los cuales realizaron actividades de instalación, implementación y/o configuración sobre uno o varios de los sistemas detallados a continuación. La experiencia de los profesionales podrá ser distribuida y acumulada entre los integrantes del equipo de trabajo para cumplir con el total de los sistemas exigidos, sin perjuicio de que cada profesional deba acreditar experiencia certificada en al menos uno (1) de los sistemas relacionados. - IBM Spectrum Protect - IBM Tivoli Storage Manager - Servidores Power - Storage IBM - Storage HP - Linux Red Hat - Windows Server - Lenovo Xclarity Pro - Lenovo ThinkAgile Appliance - Replica de datos con Veeam Backup Nota: Las certificaciones de experiencia deberán ser emitidas por las empresas en las que los	ThinkAgile Appliance.pdf SSH - Certificado Windows server.pdf SSH - Certificado TSM - Spectrum Protect.pdf SSH - Storage IBM.pdf Certificado Servidores IBM Power .pdf Certificado Lenovo XClarity Pro.pdf Certificado Linux Red Hat .pdf SSH - Certificado Storage HPE - Replica Veeam		CERT EXPERIENCIA INC-CARLOS BURGOS. pdf CERT EXPERIENCIA UNIFY - JAVIER AGUILERA .pdf	

	profesionales propuestos en la oferta hayan participado en proyectos de instalación, implementación y/o configuración sobre los sistemas mencionados anteriormente. Las certificaciones deberán contener información legible sobre el funcionario, incluyendo un concepto sobre su desempeño durante la ejecución de las actividades contratadas.	Backup.pdf			

Las firmas UNION TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026 y INTER MILLENIUM SAS, **CUMPLEN** con todos los requerimientos técnicos exigidos dentro de la invitación PN DIPOL SA 009-2026, cuyo objeto es la contratación de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DIPOL NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE", teniendo en cuenta que subsanó los ítems que no cumplió en la primera evaluación técnica.

Atentamente,

Subintendente **OSCAR FERNEY VARGAS NIEVES**
Evaluador técnico proceso PN DIPOL SA 009-2026

Subintendente **MICHAEL STEVE GUTIÉRREZ CARDENAS**
Evaluador técnico proceso PN DIPOL SA 009-2026

Intendente **LEIDY LORENA GARCÍA BERMÚDEZ**
Evaluador técnico proceso PN DIPOL SA 009-2026

Elaboró: SI. OSCAR FERNEY VARGAS NIEVES
DIPOL-GUTIC

Reviso: SI. MICHAEL STEVE GUTIÉRREZ CARDENAS
DIPOL-GUTIC

Reviso: IT. LEIDY LORENA GARCÍA BERMÚDEZ
DIPOL-GUTIC

Fecha de elaboración: 11-03-2026
Ubicación: Z:\2026\7.1.4.10.1.3.3 GUTIC\GENERAL\3.COMUNICACIONES OFICIALES

Avenida Boyacá 142A – 55
Teléfono: 5185704
dipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

GS-2026- 010045 / DIPOL - ASJUR 20.1

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2026

Señor capitán
DIEGO FERNEY MATEUS LÓPEZ
Gerente del Proceso PN DIPOL SA 009-2026
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: subsanación documentos jurídicos proceso PN DIPOL SA 009-2026

Dando alcance a la comunicación oficial GS-2026-009280-DIPOL del 05/03/2026, a través de la cual se presentó la evaluación del comité jurídico del proceso en mención, respetuosamente nos permitimos enviar a mi capitán las consideraciones descritas a continuación, una vez revisados los documentos de orden jurídico subsanables por los oferentes, así:

1. **INTER MILLENIUM S.A.S.: CUMPLE** con el requisito jurídico habilitante 1.2.9., teniendo en cuenta que allegó la Póliza No. 14-44-101257745**,** por el porcentaje exigido en el pliego de condiciones, correspondiente al 10% del presupuesto oficial.

2. **UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026: CUMPLE** con el requisito jurídico habilitante 1.2.9., relacionado con la modificación del número telefónico en la Póliza No. 21-44-101493287, tal cual fue indicado por esta dirección, así como **PERFORMANCE IT SOLUTIONS SAS: CUMPLE** con el requisito jurídico habilitante 1.2.10., toda vez que allegó el Registro Único de Proponentes vigente.

Finalmente, este comité jurídico emite viabilidad para continuar con el proceso contractual cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DIPOL NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE"*, con los oferentes antes relacionados.

Atentamente,

Intendente **NURY ESNEDY ORTIZ GÓMEZ**
Integrante Comité Jurídico Proceso PN DIPOL SA 009-2026

Intendente **MAIRON DAVID CARRILLO ARIAS**
Integrante Comité Jurídico Proceso PN DIPOL SA 009-2026

Patrullero **CATHERINE VARGAS URZOLA**
Integrante Comité Jurídico Proceso PN DIPOL SA 009-2026

Elaboró: PT. CATHERINE VARGAS URZOLA
CODIT - GUTAH

Revisó: IT. MAIRON DAVID CARRILLO ARIAS
DIPOL - AITEC

Revisó: IT. NURY ESNEDY ORTIZ GÓMEZ
DIPOL ASJUR

Fecha de elaboración: 12/03/2026
Ubicación: Y:\2026-DOCUMENTOS DE APOYO

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfonos: 5189280
dipol.asjur@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO FINANCIERO

GS - 2026 - 009971 / ARLOF – GRUFI – 20.1

Bogotá D.C, 11 de marzo de 2026

Señor capitán
DIEGO FERNEY MATEUS LÓPEZ
Gerente invitación PN DIPOL SA 009-2026
Dirección de Inteligencia Policial
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación documentos subsanables comité económico

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, los resultados de la evaluación del comité económico del proceso PN DIPOL SA 009-2026 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DIPOL NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE",** de acuerdo a los documentos subsanables allegados por los oferentes, así:

Documentos de verificación de carácter financiero

DOCUMENTOS PROPONENTES		CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMULARIO No.2
INTER MILLENIUM SAS		CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026	REDCOMPUTO LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE
	PERFORMANCE IT SOLUTIONS SAS	CUMPLE	CUMPLE

Indicadores financieros

INDICADORES PROPONENTES		ÍNDICE LIQUIDEZ (<1.28)	ÍNDICE ENDEUDAMIENTO (>0.61)	ÍNDICE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (<1)	ÍNDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO (<0.01)	ÍNDICE RENTABILIDAD ACTIVO (<0.01)
INTER MILLENIUM SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026	REDCOMPUTO LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PERFORMANCE IT SOLUTIONS SAS					

Observaciones:

1. La empresa **PERFORMANCE IT SOLUTIONS SAS** que conforma la UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026, allegó el formulario No. 2 con los datos solicitados anteriormente.

2. Le empresa **REDCOMPUTO LIMITADA** de la UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026, allegó el formulario No. 2 debidamente diligenciado de acuerdo a la certificación bancaria.

3. Para el caso de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, la **UNIÓN TEMPORAL RC-PIS DIPOL 2026**, ***CUMPLE***, de acuerdo al porcentaje de participación de cada empresa, sin que estos sobrepasen lo solicitado en el pliego de condiciones, tomando como base la información financiera a corte 31/12/2024.

4. Según el pliego de condiciones en el numeral 1.3.1 "*el oferente deberá diligenciar y allegar formulario de datos básicos beneficiario cuenta junto con la certificación bancaria*", el oferente **INTER MILLENIUM SAS *CUMPLE***, con el requisito establecido en dicho numeral y en cuanto a los índices de liquidez, de endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, el oferente ***CUMPLE***, con dichos indicadores sin que estos sobrepasen lo solicitado en el pliego, tomando como base la información financiera a corte 31/12/2024.

Atentamente,

Patrullero **CAREN LICET LUCUMI CONGO**
Evaluador comité económico PN DIPOL SA 009-2026

Subintendente **YEINY MAYOLY PEÑA RIVEROS**
Evaluador comité económico PN DIPOL SA 009-2026

Intendente **JEIMY BELEN NIÑO BLANCO**
Evaluador comité económico PN DIPOL SA 009-2026

Elaboró: PT. CAREN LICET LUCUMI CONGO
DIPOL – ARPIN

Revisó: SI. YEINY MAYOLY PEÑA RIVEROS
DIPOL – GRIAN

Revisó: IT. JEIMY BELEN NIÑO BLANCO
SUINP – ARLOF

Fecha de elaboración: 11/03/2026
Ubicación: Z:\2026\GRUFI\CENTRAL DE CUENTAS\COMITE CONTRATOS\EVALUACIONES